



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
 Dirección de Obras Municipales
 DOM 159
 GSB/acc
 23-12-19

DECRETO ALCALDICIO N° 2455

LITUECHE, 23 de diciembre del 2019
 Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que es una preocupación constante de esta administración velar por la seguridad de la comunidad.
- Que es necesario contar con iluminación en los espacios públicos con el propósito de entregar seguridad vial, tanto para el peatón como vehicular.
- El Proyecto elaborado por la Ilustre Municipalidad denominado "Instalación y Recambio de Luminarias Sectores El Cajón, La Villa y Cartagena, Comuna De Litueche".
- El Acuerdo 179/2019 de Sesión Extraordinaria N°34 de fecha día 26 de noviembre de 2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria con el objetivo de financiar dicho proyecto.
- La Modalidad de ejecución "Licitación Pública", para el proyecto en cuestión. Aprobado mediante Acuerdo 180/2019 en Sesión extraordinaria N°34 de fecha 26 de noviembre de 2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°492 de fecha 26 de Noviembre de 2019.
- Que es necesario disminuir los plazos para este tipo de licitación, por la razón que el gasto presupuestario debe realizarse en el presente año.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El proyecto registrado bajo el ID: 1743-68-LE19.
- La oferta presentada en el Portal Mercado Publico.
- El Acta de Evaluación de las ofertas de fecha 06 de diciembre del 2019.
- El Decreto N° 2397 del 06-12-2019 que adjudica la ejecución de las obras.
- La orden de compra N° 1743-566-SE19
- La necesidad de nombrar Inspector Técnico de las Obras.
- El Decreto N° 2413 del 12-12-2019 que aprueba contrato a suma suscrito entre la Municipalidad de Litueche y la empresa contratista Servicios Eléctricos ELIOTEC Ltda., Rut 76.210.575-6.
- El Acta de Entrega de Terreno de fecha 12-12-2019.
- La solicitud de fecha 13-12-2019 presentada por la empresa para la recepción provisoria de las obras.
- El Decreto N°2438 de fecha 18-12-2019, que nombra la comisión que efectuara la recepción provisoria.
- El Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 20-12-2019.-

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

- **APRUEBASE** en todas sus partes el **ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, de las obras del proyecto denominado "Instalación y Recambio de Luminarias Sectores El Cajón, La Villa y Cartagena, Comuna De Litueche"
- REMITASE copia del presente Decreto a la Secplac, ITO y a la Empresa Contratista.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL ITO, FUNCIONARIOS MUNICIPALES, EMPRESA CONTRATISTA, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CSM/LUS/RPV/GSB/acc

Distribución:

- Archivo DOM
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.

